

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31058 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12 planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 357/2011 -6 y 358/2011-6.

Tipo de concurso.-Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.-Fernando López Alcaraz, NIF 44986802-K y Sonia Serrano Álvarez, NIF 47168385-P.

Fecha del auto de declaración.-14 de julio de 2011.

Administradores concursales.-Doña Irene Sanagustín Sánchez, con NIF 34761704-X domiciliada en calle de la Iglesia, número 7, 3 A, de Sabadell, como Abogado.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13 planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de septiembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110069565-1